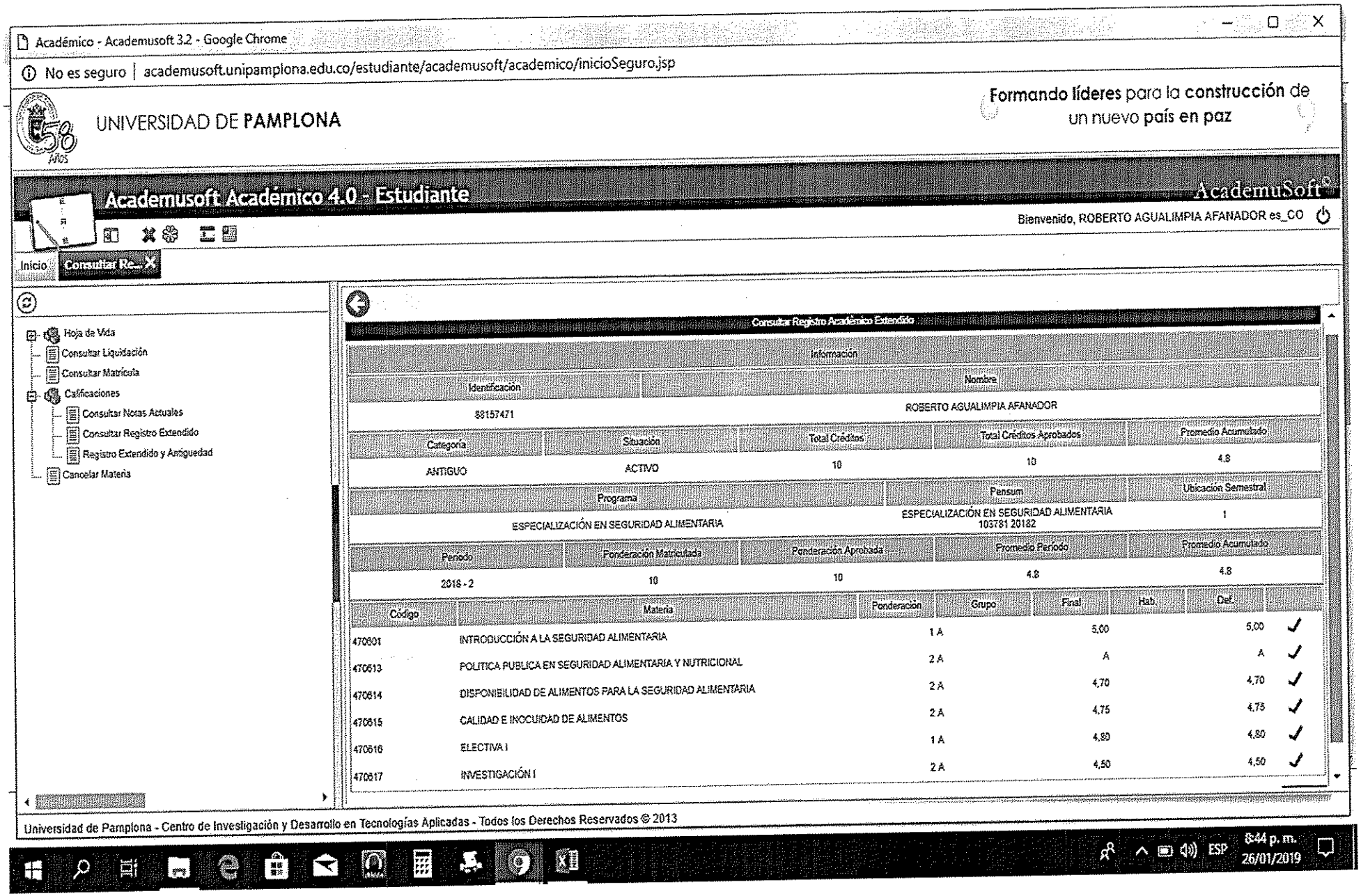

Académico - Academusoft 3.2 - Google Chrome
No es seguro | academusoft.unipamplona.edu.co/estudiante/academusoft/academico/inicioSeguro.jsp
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz
Academusoft Académico 4.0 - Estudiante
AcademuSoft
Bienvenido, ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR es_CO
Inicio
Consultar Re...
Hoja de Vida
Consultar Liquidación
Consultar Matrícula
Calificaciones
Consultar Notas Actuales
Consultar Registro Extendido
Registro Extendido y Antiguedad
Cancelar Materia
Consultar Registro Académico Extendido
Información
Identificación
88157471
Nombre
ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR
Categoría
ANTIGUO
Situación
ACTIVO
Total Créditos
10
Total Créditos Aprobados
10
Promedio Acumulado
4.8
Programa
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA
Pensum
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA 103781 20182
Ubicación Semestral
1
Período
2018 - 2
Ponderación Matriculada
10
Ponderación Aprobada
10
Promedio Período
4.8
Promedio Acumulado
4.8
Código
Materia
Ponderación
Grupo
Final
Hab.
Def.
470601 INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 1 A 5,00 5,00
470613 POLITICA PUBLICA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2 A A A
470614 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2 A 4,70 4,70
470615 CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS 2 A 4,75 4,75
470616 ELECTIVA I 1 A 4,80 4,80
470617 INVESTIGACIÓN I 2 A 4,50 4,50
Universidad de Pamplona - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Aplicadas - Todos los Derechos Reservados © 2013
ESP
8:44 p. m.
26/01/2019

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

Roberto Agualimpia Granador

C.C. No. 88157471 de Pamplona (N. de S.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Ingeniero de Alimentos

Registro M.E.N. 21024664000110011230O

Dado en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Diciembre de 2006

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 2228 Fecha 22-12-2006 Registro de Diploma Nº 31748, Libro 9, Folio 128

Secretario General

31253 FBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONFIERE EL TITULO DE

TECNOLOGO EN ALIMENTOS

A

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

C.C. No. 88.157.471 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona DICIEMBRE 19 de 1998

Rector Universidad de Pamplona

Secretario General Universidad de Pamplona

Gobernación del Departamento Norte de Santander

Registrado al folio ... libro ... Diploma de Grado

Universidad de Pamplona

Resolución ... Folio ... Libro ... Diploma de Grado

Sergio Cabrera López
Gobernador del Departamento

Jaime Guerrero Cuesta
Secretario de Educación Departamental

Caratula ... de ...

11878

La República de Colombia

Y en su nombre

El Instituto Superior de Educación Rural

de Pamplona - Norte de Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto 830 de 1.968, Resolución No. 0121 de 1.981 y 000843 del 10 de Diciembre de 1.990, vigente hasta el 31 de Diciembre de 1.993

Confiere a

Roberto Agualimpia Afanador

Identificado con C. C. No. 88'157.471 de PAMPLONA

El Título de

Bachiller en Ciencias Agropecuarias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Director Unidad de Secundaria

Pamplona, 13 de diciembre de 1990

Anotada al Folio No. 456

Libro de Registro No. 14

1363

Por la Secretaría de Educación

Dada en Cúcuta, a 27 de Octubre de 1994.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BUCARAMANGA, A los Treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3651885 - 30/11/2016
No Y FECHA REGISTRO

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
30 DE Noviembre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900240201056CC88157471C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cedula de Ciudadania No. 88157471

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TALLER DE CHOCOLATERÍA CON TECNOLOGÍA BEAN TO BAR

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

4541985 - 02/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91220013141ICC88157471C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cedula de Ciudadania No. 88.157.471

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
Subdirectora
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

32759100 - 15/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co. bajo el número 95410011061 47CC88157471C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cedula de Ciudadania No. 88.157.471

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

15714035 - 21/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200598402CC88157471C.

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias

Escuela de Química

Certifican que:

Roberto Agualimpia Afanador

C. C. No. 88.157.471 de Pamplona (N. S.)

Participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en

Sistemas Integrados de Gestión

H S E Q

Con una duración de 120 horas

Vicerrectoría Académica

Dirección de Extensión y Proyección Académica

Bucaramanga, octubre 06 de 2007

Ciudad y fecha

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Participó en el curso

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

Con una duración de 15 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Piedecuesta a los Catorce (14) días del mes de Junio de Dos Mil Seis (2006)

LUIS ALONSO ARDILA PICO
COORDINADOR ACADEMICO CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGC2006CP00208 14/06/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cedula de Ciudadania No. 88.157.471

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

37908308 - 17/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001249295CC88157471C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

5963866 - 2011/07/15
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200248549CC88157471C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a
ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR
Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción

Codigo 290801022
En testimonio de lo anterior se firma el presente en Piedecuesta a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil diez (2010)

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGC2010NC00249 16/06/2010
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia
16 DE Junio DE 2015

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Embutir y porcionar derivados cárnicos según procedimiento

Código: 290801027

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2012NC01206 - 16/10/2012
No Y FECHA REGISTRO

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
16 de Octubre de 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91220029080102710 22CC88157471C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

con documento de identificación No. CC.88157471

Cursó y aprobó la acción de Formación de

ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE MASAS BASES PARA CHOCOLATES

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PIEDECUESTA, a los 15 días del mes de Mayo de 2010

LEONARDO HERNADEZ SILVA

SUBDIRECTOR(A) CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

1140273 15/05/2010
Número y Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88157471

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Treinta (30) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGCV20091427583

SGCV20091427583 30/07/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

3874075 - 2011/02/02
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200173884CC88157471C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88157471

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Veintidos (22) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGCV20102085960 22/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIPLOMADO EN GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

MARIA INES CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL SANTANDER

SGC2008AP00131 09/05/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.157.471

Participó en el curso

SISTEMA HACCP

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Piedecuesta a los Catorce (14) días del mes de Junio de Dos Mil Seis (2006)

LUIS ALONSO ARDILA PICO
COORDINADOR ACADEMICO CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGC2006CP00206 14/06/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Universidad Industrial de Santander

Certifica que:

Roberto Ignacio Amador

C.C. No. 88.137.471 de Pamplona (N. S.)

Realizó y aprobó el curso de

Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión

de 189

Bucaramanga, octubre 06 de 2007

Diana Fernanda Cano Domínguez
Instructor Auditor Líder
1651308124852161a0f923f2f1ee10

Oscar Julio Grass Iguavita
Coordinador Académico

Oscar Julio Grass Iguavita
Coordinador Académico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR

Con Cedula de Ciudadania No. 88.157.471

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

15714035 - 21/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122005984020C88157471C.

Certificación No. 380

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 88.157.471 de Pamplona, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: 168 de 18 de Enero de 2018.**

Objeto:	Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Atención a la Población desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses y seis (6) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de febrero de 2018.
Fecha Terminación Contrato:	25 de Noviembre de 2018.
Término de Ejecución:	Nueve (9) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos ($32.867.736.00) M/cte.

Obligaciones Específicas Contrato:

- Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la Red Pecuaria: Elaboración de productos y subproductos de lácteos, elaboración de productos y subproductos de cárnicos, elaboración de productos y subproductos derivados de frutas y hortalizas y afines dentro del programa de Atención a la población vulnerable. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Atención a

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

la población desplazada. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Si no cuenta con la certificación vigente en la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual con plazo máximo a julio 31 de 2018 Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente. Nota 4: EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días del mes de Diciembre de 2018.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Linda Carol Dangond Bolaño
Cargo: Auxiliar de Gestión Documental

Reviso: Mauryn Catherine González Reyes
Cargo: Secretaría Subdirección

Certificación No. 1115

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con la cédula de ciudadanía № 88.157.471 de Pamplona, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**710 17 de Enero de 2014.**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación y el proyecto productivo, crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles de área agroindustrial, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
Red de Conocimiento:	Institucional de Pedagogía.
Área Temática:	Emprendimiento.
Plazo:	Siete (07) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2014
Fecha Terminación Contrato:	31 de Agosto de 2014.
Término de ejecución:	Siete (07) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintidós millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos pesos ($22.219.400.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Programar las actividades de formación que den respuesta a la creación mínimo de una unidad productiva sostenible por proyecto formativo.(plan operativo).
- Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y empresariales de los aprendices del proyecto formativo y para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos.
- Diseñar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formato establecido.
- Realizar el diagnostico de las unidades productivas de su área en articulación con el instructor de comercialización, el gestor de proyecto formativos, en el componente técnico y financiero de acuerdo con la proyección del mercado, en articulación del instructor de comercialización.
- Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.
- Realizar el registro de las acciones formativas en SOFIA PLUS.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

- Realizar el registro de las unidades productivas conformadas en SOFIA en articulación con el instructor de comercialización

- Gestionar fuentes de recursos en especies o financiera para el desarrollo de los proyectos y el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales y población objeto de programa.

- Presentar plan estratégico de fortalecimiento técnico que permite la sostenibilidad de las unidades productivas básicas conformadas.

- Realizar acciones de fortalecimiento técnico a las unidades productivas que el líder del programa JRE le asigne, previa de programación y concertación con el coordinador académico. Esta asesoría en ningún caso debe superar el 10% de la capacidad mensual del instructor.

- Apoyar las ferias eventos, y convocatorias y giras técnicas en las que participe las unidades productivas, los jóvenes rurales y población objeta del programa.

- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato; organizar y controlar documentos propios de su labor; cumplir el objeto del contrato escrito en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la formación profesional integral en el Sena.

- Participar en los procesos de promoción en los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionadas en procesos formativos propios de su área.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.

- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propia de su contrato.

- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.

- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.

- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.

- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha del Contrato: **2369 de 03 de Septiembre de 2014.**

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual por periodos fijos, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA

Red de Conocimiento: Agrícola.

Área Temática: Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad.

Plazo: Tres (03) meses y tres (03) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de Septiembre de 2014.

Fecha Terminación Contrato: 10 de Diciembre de 2014.

Término de ejecución: Tres (03) meses y tres (03) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de nueve millones ochocientos cuarenta mil veinte pesos ($9.840.020.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas para Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas Técnicas nacionales vigentes; Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento; Aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente; Elaborar productos de panificación acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa; y/o afines a su competencia; Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (03) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Cumplir el objeto del contrato escrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a los manuales del sistema de gestión de calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER338688

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.
- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.
- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Número y Fecha del Contrato:	**969 de 28 de Enero de 2015.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario - CASA, SENA - Regional Santander, en la vigencia 2015
Red de Conocimiento:	Agrícola.
Área Temática:	Agroindustrial- Control de Calidad e Inocuidad.
Plazo:	Diez (10) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de Febrero de 2015.
Fecha Terminación Contrato:	16 de Diciembre de 2015.
Adición:	Quince (15) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y quince (15) días.
No. Horas Mensuales:	Noventa y tres (93) horas.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos veinte pesos ($27.556.620.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER338588

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción. Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento. Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción. Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto; y/o afines a su competencia.

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

- Capacitarse en el idioma ingles y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.

Número y Fecha del Contrato:	**157 de 21 de Enero de 2016.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario SENA CASA Regional Santander.
Red de Conocimiento:	Agrícola.
Área Temática:	Agroindustrial- Control de Calidad e Inocuidad.
Plazo:	Diez (10) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2016.
Fecha Terminación Contrato:	09 de Diciembre de 2016.
Adición 1:	Nueve (09) días.
Adición 2:	Siete (07) días.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Término de ejecución: Diez (10) meses y dieciséis (16) días.

No. Horas Mensuales: Noventa y seis (96) horas.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones trescientos setenta y siete mil doscientos ochenta pesos ($32.377.280.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción.
- Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento.
- Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción.
- Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto; y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

Número y Fecha del Contrato: **359 de 20 de Enero de 2017.**

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Atención a la Población Desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Red de Conocimiento: Agrícola.

Área Temática: Agroindustrial- Control de Calidad e Inocuidad.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Plazo:	Nueve (09) meses y catorce (14) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2017.
Fecha Terminación Contrato:	14 de Noviembre de 2017.
Término de ejecución:	Nueve (09) meses y catorce (14) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos veintiocho pesos ($32.835.228.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: Elaboración y comercialización de productos de panificación, preparación y comercialización de postres, elaboración de productos y subproductos de lácteos, elaboración de productos y subproductos de cárnicos, elaboración de productos y subproductos derivados de frutas y hortalizas y afines dentro del programa de Atención a la Población Desplazada.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 11 días del mes Octubre de 2017.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 520

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

HACE CONSTAR

Que el Señor ***ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR****, Identificado con la cédula de ciudadanía No 88.157.471 Expedida en Pamplona (Norte De Santander); celebró con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.*

Contrato de Prestación de Servicios No*. 215 del 15 de Septiembre de 2008*

Objeto: *Prestación de servicios como instructor/a contratista impartiendo horas de formación profesional en el área de Producción Agroindustrial de lácteos para el programa de jóvenes en acción, Vigencia 2008, (según Autorización No 000507 do Agosto 26 d 2008).*

Fecha de Inicio*: 15 de Septiembre de 2018*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (375) y/o (3) meses, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *15 de Diciembre de 2008*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Seis Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/cte. ($6.738.750.oo).*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Cumplir con objeto del contrato descritos en las clausulas primera y segunda en los horarios y lugares que el SENA indique.*
2) *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.*
3) *Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.*

4) *Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de su trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas*
5) *Efectuar el pago al sistema general de seguridad social integrado, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al pago de seguridad social en salud y pensiones. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá para los efectos de cancelación del último pago, anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la entidad donde cumplió sus servicio, que le acredite la entrega de los bienes devolutivos si los han tenido bajo su responsabilidad en el desarrollo del mismo previa presentación de paz y salvo de la oficina de registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.*

Contrato de Prestación de Servicios No. *140 del 20 de Mayo de 2009*

Objeto: *Prestación de servicios profesionales para desarrollar el componente técnico y empresarial en el montaje de unidad productiva para procesamiento de leche y derivados lácteos con una duración de 350 horas, dentro del marco de programas de jóvenes rurales, vigencia 2009, (autorización No 000412 de mayo 12 de 2009).*

Fecha de Inicio: *21 de Mayo de 2009*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (7) meses, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *14 de Diciembre de 2009*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Seis Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/cte. ($6.772.500.oo).*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Cumplir con objeto del contrato descritos en las clausulas primera y segunda en los horarios y lugares que el SENA indique.*
2) *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.*

3) *Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.*
4) *Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de su trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas*
5) *Efectuar el pago al sistema general de seguridad social integrado, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al pago de seguridad social en salud y pensiones. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá para los efectos de cancelación del último pago, anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la entidad donde cumplió sus servicio, que le acredite la entrega de los bienes devolutivos si los han tenido bajo su responsabilidad en el desarrollo del mismo previa presentación de paz y salvo de la oficina de registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.*

Contrato de Prestación de Servicios No. *086 del 25 de Enero de 2010*

Objeto: *Prestación de servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de unidades productivas en el área agroindustrial en el marco del programa jóvenes rurales Emprendedores en el Departamento de Santander por siete (7) meses para la ejecución de los proyectos, por valor de ($2.180.000.oo) por mes.*

Fecha de Inicio: *28 de Enero de 2010*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (7) meses, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *27 de Agosto de 2010*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Quince Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos M/cte. ($15.260.000.oo).*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Cumplir con objeto del contrato descritos en las clausulas primera y segunda en los horarios y lugares que el SENA indique.*
2) *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.*
3) *Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.*
4) *Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de su trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas*
5) *Efectuar el pago al sistema general de seguridad social integrado, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al pago de seguridad social en salud y pensiones.*
6) *Realizar actividades de formación y tutoría para la ejecución de proyectos productivos.*
7) *Entregar los reportes mensuales estadísticos registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución.*
8) *Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.*
9) *Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva e aportar la población beneficiaria de los proyectos.*
10) *Gestionar fuentes de recursos en especie o financieras para el desarrollo de los proyectos, entre otras, Gobernaciones, Alcaldías, entidades públicas y privadas.*
11) *Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. . Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá para los efectos de cancelación del último pago anexar, a la documentación respectiva una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo su responsabilidad en el desarrollo del mismo previa presentación de paz y salvo de la oficina de registro y certificación sobre la entrega de nota de modulo (s) y dictado (s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.*

Contrato de Prestación de Servicios No. *0197 del 3 de Febrero de 2011*

Objeto: *Prestación de servicios profesionales para desarrollar el componente técnico y empresarial en el montaje de unidades productivas en el área agroindustrial en el marco de programas de jóvenes rurales emprendedores, en el departamento de Santander por un término de Cinco Meses de ejecución de los proyectos.*

Fecha de Inicio: *7 de Febrero de 2011*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (5) meses, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *2 de Julio de 2011*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Once Millones Doscientos Veintisiete Mil Pesos M/cte. ($11.227.000.oo). Valor mensual de Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($2.245.400.oo)*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Realizar actividades de formación y tutoría para la ejecución de proyectos productivos.*
2) *Entregar los reportes mensuales estadísticos registros Inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución.*
3) *Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.*
4) *Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva e aportar la población beneficiaria de los proyectos.*
5) *Gestionar fuentes de recursos en especie o financieras para el desarrollo de los proyectos, entre otras, Gobernaciones, Alcaldías, entidades públicas y privadas.*

6) *Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá para los efectos de cancelación del último pago anexar, a la documentación respectiva una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo su responsabilidad en el desarrollo del mismo previa presentación de paz y salvo de la oficina de registro y certificación sobre la entrega de nota de modulo (s) y dictado (s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.*

Contrato de Prestación de Servicios No. *1173 del 13 de Julio de 2011*

Objeto: *Prestación de servicios para ejecutar proyectos de formación- producción en el área agroindustrial en el marco de la población en condiciones de vulnerable (desplazados) en el departamento de Santander por un término de (4) meses de los proyectos.*

Fecha de Inicio: *14 de Julio de 2011*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (4) meses, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *13 de Noviembre de 2011*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Ocho millones novecientos ochenta y un mil seiscientos Pesos M/cte. ($8.981.600,oo). Valor mensual de Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($2.245.400.oo)*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su Índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Impartir formación profesional acorde con los lineamientos pedagógicos y enfoque de formación para el trabajo establecidos Por el SENA.*
2) *Realizar actividades de formación y tutoría para la ejecución de proyectos productivos.*
3) *Elaborar y rendir informes de su labor cuando amerite a la subdirección de Centro, Coordinación Académica y Supervisor del Contrato.*

4) *Manejo de herramientas tecnológicas de información y comunicación en los procesos de formación que tenga a cargo.*
5) *Organizar y controlar documentos propios de su labor docente.*
6) *Analizar e informar sobre necesidades físicas del Centro.*
7) *Cumplir con objeto del contrato descritos en las clausulas primera y segunda en los horarios y lugares que el SENA indique.*
8) *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.*
9) *Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.*
10) *Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de su trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas*
11) *Efectuar el pago al sistema general de seguridad social integrado, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al pago de seguridad social en salud y pensiones. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá para los efectos de cancelación del último pago anexar, a la documentación respectiva una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo su responsabilidad en el desarrollo del mismo previa presentación de paz y salvo de la oficina de registro y certificación sobre la entrega de nota de modulo (s) y dictado (s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.*

Contrato de Prestación de Servicios No. *0143 dol 19 de Enero de 2012*

Objeto: *Prestación servicios carácter temporal para impartir formación en programa de jóvenes rurales emprendedores, en cursos de procesamiento de carne de pavo y/o relacionados en el departamento de Santander por un término de (4) Meses y (15) días.*

Fecha de Inicio: *4 de Febrero de 2012*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (4) meses y (15) días, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *29 de Junio de 2012*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Once Millones Setecientos Mil Pesos M/cte. ($11.700.000.oo). Valor mensual de Dos Millones Seiscientos Mil Pesos M/cte. ($2.600.000.oo)*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en el área: Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigentes, obtener pastas y/o emulsiones cárnicas según características del producto o relacionadas.*
2) *Planear y diseñar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material didáctico para el desarrollo de los proyectos de formación.*
3) *Orientar desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.*
4) *Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes el juicio de evaluación correspondiente a los diferentes resultados de aprendizaje.*
5) *Reportar en el sistema SOFIA PLUS en máximo 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.*
6) *Elaborar y rendir informes de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y al supervisor del contrato en formatos físicos o aplicativos informáticos que el SENA indique.*
7) *Atender oportunamente el requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.*
8) *Organizar y controlar documentos propios de su labor docente.*
9) *Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique.*
10) *Dar cumplimiento a los manuales del sistema de gestión de calidad y demás normas que regulen la formación profesional integral en el SENA.*
11) *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.*

12) *Atender los requerimiento que el SENA realice producto de las revisiones de calidad de los servicios prestados.*
13) *Participar en caso de ser requerido en el diseño, revisión o actualización de estructuras curriculares.*
14) *Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el CASA.*
15) *Participar en las labores de montaje puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral.*
16) *Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación.*
17) *Asistir y participar activamente en las reuniones programas por el centro y/o las redes de conocimiento propias de formación a las sea invitado.*
18) *Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.*
19) *Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo con el fin de no entorpecer las labores asignadas.*
20) *El contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al sistema general de riesgos profesionales, por lo cual deberá entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.*
21) *En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del articulo 6 de la ley 1562 de 2012 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran únicamente por el sistema de PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de la protección social. Cuando corresponda, el contratista también deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.*

22) *Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario-RUT. b) copia de la cedula de ciudadanía c) copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la republica d) copia del certificado antecedentes expedido por la procuraduria General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses.e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS f) Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de Salud (EPS) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de hoja de vida diligenciado. . Al finalizar el periodo para el cual fue contrato deberá, para los efectos de cancelación del último pago anexar, a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió sus servicio, que le acredite la entrega de los inventarios (bienes devolutivos) que tuvo bajo su responsabilidad en el desarrollo del mismo, previa presentación de paz y salvo de la oficina de registros y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.*

Contrato de Prestación de Servicios No. *1395 del 9 de Julio de 2012*

Objeto: *Prestación servicios carácter temporal para impartir formación en programa de jóvenes rurales emprendedores, en cursos de procesamiento de producción de agroindustria con énfasis en panadería y/o relacionados, en el departamento de Santander por (490) horas.*

Fecha de Inicio: *10 de Julio de 2012*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (5) meses, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *15 de Diciembre de 2012*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Doce Millones Seiscientos Diecisiete Mil Diez Pesos M/cte. ($12.617.010.oo).*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en el área: Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigentes, obtener pastas y/o emulsiones cárnicas según características del producto o relacionadas.*
2) *Planear y diseñar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material didáctico para el desarrollo de los proyectos de formación.*
3) *Orientar desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.*
4) *Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes el juicio de evaluación correspondiente a los diferentes resultados de aprendizaje.*
5) *Reportar en el sistema SOFIA PLUS en máximo 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.*
6) *Elaborar y rendir informes de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y al supervisor del contrato en formatos físicos o aplicativos informáticos que el SENA indique.*
7) *Atender oportunamente el requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.*
8) *Organizar y controlar documentos propios de su labor docente.*
9) *Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique.*
10) *Dar cumplimiento a los manuales del sistema de gestión de calidad y demás normas que regulen la formación profesional integral en el SENA.*
11) *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.*
12) *Atender los requerimiento que el SENA realice producto de las revisiones de calidad de los servicios prestados.*
13) *Participar en caso de ser requerido en el diseño, revisión o actualización de estructuras curriculares.*
14) *Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el CASA.*
15) *Participar en las labores de montaje puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral.*

16) *Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación.*
17) *Asistir y participar activamente en las reuniones programas por el centro y/o las redes de conocimiento propias de formación a las sea invitado.*
18) *Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.*
19) *Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo con el fin de no entorpecer las labores asignadas.*
20) *El contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al sistema general de riesgos profesionales, por lo cual deberá entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.*
21) *En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran únicamente por el sistema de PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de la protección social. Cuando corresponda, el contratista también deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.*
22) *Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario-RUT. b) copia de la cedula de ciudadanía c) copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la republica d) copia del certificado antecedentes expedido por la procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses.e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS f) Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de Salud (EPS) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de hoja de vida diligenciado.*

23) *Al finalizar el periodo para el cual fue contrato deberá, para los efectos de cancelación del último pago anexar, a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió sus servicio, que le acredite la entrega de los inventarios (bienes devolutivos) que tuvo bajo su responsabilidad en el desarrollo del mismo, previa presentación de paz y salvo de la oficina de registros y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.*

Contrato de Prestación de Servicios No. *627 del 21 de Enero de 2013*

Objeto: *Prestación de servicios personales para desarrollar la formación y proyecto productivo, para el montaje de unidades productivas en el área agroindustrial y las demás áreas de su competencia en el marco del programa jóvenes rurales Emprendedores en el área de cubrimiento del centro.*

Fecha de Inicio: *21 de Enero de 2013*

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de (10) meses y (25) días, contados a partir de la suscripción y legalización.*

Fecha de Terminación: *15 de Diciembre de 2013*

Cesión: *No Fue Cedido*

Valor Forma de Pago: *El Valor del contrato fue de Veinte Siete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos M/cte. ($27.735.840.oo). Valor mensual fue de Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos M/cte. ($3.081.760.oo)*

Obligaciones: *El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.*

1) *Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en el área: Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigentes, obtener pastas y/o emulsiones cárnicas según caracteristicas del producto o relacionadas.*
2) *Planear y diseñar las guias de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material didáctico para el desarrollo de los proyectos de formación.*
3) *Orientar desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.*

4) *Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes el juicio de evaluación correspondiente a los diferentes resultados de aprendizaje.*
5) *Reportar en el sistema SOFIA PLUS en máximo 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.*
6) *Elaborar y rendir informes de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y al supervisor del contrato en formatos físicos o aplicativos informáticos que el SENA indique.*
7) *Atender oportunamente el requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.*
8) *Organizar y controlar documentos propios de su labor docente.*
9) *Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique.*
10) *Dar cumplimiento a los manuales del sistema de gestión de calidad y demás normas que regulen la formación profesional integral en el SENA.*
11) *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.*
12) *Atender los requerimiento que el SENA realice producto de las revisiones de calidad de los servicios prestados.*
13) *Participar en caso de ser requerido en el diseño, revisión o actualización de estructuras curriculares.*
14) *Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el CASA.*
15) *Participar en las labores de montaje puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral.*
16) *Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación.*
17) *Asistir y participar activamente en las reuniones programas por el centro y/o las redes de conocimiento propias de formación a las sea invitado.*
18) *Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.*
19) *Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo con el fin de no entorpecer las labores asignadas.*

20) *El contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al sistema general de riesgos profesionales, por lo cual deberá entregar al SENA dentro de los dos (2) dias siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.*
21) *En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012 el contratista deberá acreditar que se encuentra al dia en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del dia de perfeccionamiento del contrato y para realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran únicamente por el sistema de PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de la protección social. Cuando corresponda, el contratista también deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.*
22) *Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario-RUT. b) copia de la cedula de ciudadanía c) copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la republica d) copia del certificado antecedentes expedido por la procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses.e) constancias de afiliación a plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión del empleo público SIGEG, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo Administrativo del Centro.*

Se expide en Bucaramanga a los 20 días del mes de Octubre de 2017, a solicitud del interesado.

Campo Elías Gutiérrez Polanía

Vo. Bo. Jairo Arenales C.
Líder Gestión Documental

Proyectó: Jennifer Marín

68-9122-101-

Piedecuesta, 09 de julio de 2014

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con cédula de ciudadanía número 88.157.471 expedida en Pamplona (Norte de Santander), prestó sus servicios a este Centro, según Contrato Relacionado a Continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 215** del 15 de Septiembre de 2008, prestó el servicio como instructor contratista impartiendo formación profesional orientando cursos de Producción Agroindustrial de lácteos para el programa de Jóvenes en Acción, que adelantará el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, con una duración de tres (3) meses por un valor de Seis Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos ($6.738.750.00) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 140** del 20 de Mayo de 2009, prestó el Servicio Profesional para desarrollar el Componente Técnico y Empresarial en el Montaje de Unidades Productivas para Procesamiento de Leche y Derivados Lácteos dentro del Programa Jóvenes Rurales del Centro de Atención al Sector Agropecuario durante 350 horas en siete (7) meses por un valor total de Seis Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos ($6.772.500.00) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 86** del 27 de Enero de 2010, prestó el servicio personal para desarrollar el componente técnico empresarial en el montaje de unidades productivas en áreas agroindustrial marco de Programa Jóvenes Rurales Emprendedores del Centro de Atención al Sector Agropecuario guante siete (7) por un valor total de Quince Millones Doscientos Sesenta mil Pesos ($15.260.000.00) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 231** del 15 de Septiembre de 2010, prestó el servicio personal para realizar asistencia a proyectos formativos para el área Agroindustrial, bajo diversos modelos de Aprendizaje establecidos por el SENA, durante trescientas (300) horas en tres (3) meses, valor hora dieciocho mil ciento cincuenta pesos ($18.150.000) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 197** del 04 de febrero de 2011, prestó el servicio profesional desarrollando el componente técnico y empresarial para el montaje de unidades productivas en el área Agroindustrial en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, durante cinco (5) meses. ½

Continuación Certificado Laboral Roberto Agualimpia Afanador,

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 1173** del 14 de julio de 2011, prestó el servicio ejecutando proyectos de formación – producción en el área Agruoindustrial, en el marco de atención a población en condiciones de vulnerabilidad (desplazados), durante cuatro (4) meses.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 143** desde el 19 de enero hasta el 18 de junio de 2012, prestó el servicio temporal impartiendo formación en programa jóvenes rurales emprendedores en cursos de procesamiento de carne de pavo y/o relacionados en el departamento de Santander, por un valor total de once millones setecientos mil pesos ($11.700.000.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 1595** del 11 de julio de 2012, prestó el servicio de carácter temporal impartiendo formación en el programa jóvenes rurales emprendedores en cursos de producción de agroindustria con énfasis en panadería, durante cinco (5) meses, por un valor total de doce millones seiscientos diecisiete mil diez pesos ($12.617.010.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 627** suscrito el 21 de enero del 2013, prestó el servicio profesional desarrollando la formación y el proyecto productivo, para el montaje de unidades productivas, en el área industrial, y demás áreas de su competencias, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en el área de cubrimiento del Centro; durante nueve (9) meses; por un valor total de veintiséis millones quinientos tres mil ciento treinta y seis pesos ($26.503.136.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 710** suscrito el 18 de enero de 2014, presta el servicio profesional de carácter temporal desarrollando la formación y el proyecto creara y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles del área agroindustrial del programa Jóvenes Rurales Emprendedores, durante siete (7) meses; por un valor total de veintidós millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos pesos ($22.219.400.00) Mcte.

Se expide a solicitud del interesado con el fin de actualizar hoja de vida en el Servicio Nacional de Empleo.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA

Marilyn Gonzalez
mgonzalez@sena.edu.co
46-234

distraves
¡ES PA GUSTO!

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

DISTRAVES S.A.

HACE CONSTAR:

Que el señor ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con cedula de ciudadanía N.88.157.471 de Pamplona, laboró en esta empresa desde Junio 27 de 2005 hasta Junio 26 de 2008, desempeñando el cargo de Coordinador de Calidad , con un contrato a termino fijo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2008.

DISTRAVES

LUZ MERY BLANCO GONZALEZ

Diana S.

Distribuidora Avícola S.A.
(Glorieta 2 S. Anillo Vial
Antiguo Motel Bahía)
Fax: (7) 6436000
Pabx: (7) 6476100
Telefax: (7) 6434000
Bucaramanga - Col.

Calle 17 Norte # 2N-16
Teléfonos: (7) 6770000
Fax: (7) 6770000
Cúcuta - Col.

CARULLA VIVERO S.A.

A quien corresponda:

Por medio de la presente certificamos que el señor(a), ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con C.C. 88.157.471 de Pamplona, laboro en nuestra compañía desde el 18 de febrero del 2005 hasta el 23 de junio del 2005, desempeñandose como Coordinador Fruver y carnes.

Se expide a los 07 (siete) dias del mes 03 (marzo) del año 2006

Carulla Vivero S.A.
NIT. 860.002.005-9
Gestión Humana

ANA SOFIA GONZALEZ QUESADA
Gestion Humana

ARQUILAB LTDA.

Asesorías de Procesos
Industriales y de Calidad
Reactivos Analíticos
Equipos y Material para Laboratorio

ARQUILAB LTDA.
NIT. 800.198.342-6

CERTIFICA QUE:

El señor ROBERTO AGUALIMPIA identificado con C.C. No. 88.157.471, trabajó en nuestra Empresa prestando sus servicios como Asesor Comercial desde el mes de Junio del año 2002 hasta el 30 de Agosto del año 2.003

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil tres (2.003)

Atentamente,

ARQUILAB LTDA.
GERENTE

PIEDAD MARITZA CORRALES DE OTERO
Gerente
C.C. 41.584.810 de Bogotá

Cr. Calle 18 No. 25 - 48 Tel. 6347504 - 6458142 - 6158073 - A.A. 3350 - Fax: 6350938 - Bucaramanga - Colombia

ENFRIADORA VALLENATA LTDA

Nit. 800.060.680-7
Carrera 18C No. 21-95
Teléfono 712317
Valledupar - Cesár

Bucaramanga, 10 de agosto de 2006

EL JEFE DE GESTION HUMANA

HACE

CONSTAR

Que, el señor ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.471 de Pamplona, laboró en esta empresa desde el 21 de junio de 1998 hasta el 20 de Agosto de 2000, desempeñó el cargo de Visitador de Ruta en el Centro de Acopio de San Alberto Cesar.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

ENFRIADORA VALLENATA LTDA.
NIT: 800.060.680-7

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Marleny Q.

República de Colombia

Departamento de Arauca
Instituto Técnico Industrial
Juan Jacobo Rousseau

Aprobación Oficial 395 de 1993
para Preescolar - Básica Primaria
y 090 de 1995
para Básica Secundaria y Media Técnica
Arauquita - Arauca.

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JUAN JACOBO ROUSSEAU DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA.

HACE CONSTAR

Que ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 88'157.471 de Pamplona presta actualmente sus servicios como Docente en esta Institución Educativa.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a) a los cuatro (4) días del mes de Agosto de 1997, para efectos de PROFESIONALIZACIÓN.

En constancia firma,

Esp. **GUMERCINDO CETINA ENCISO**
C.C. 4'300.964 de Arauquita.
Rector.